



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 483 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO 2017

VISTO: El Informe Nº 290-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. Nº 439013 y Reg. Exp. Nº 334722, el Informe Nº 252-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del proyecto: “Mejoramiento de la Producción de Palta, Asociación Pucapampa, Distrito de Acobamba, Provincia de Acobamba - Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

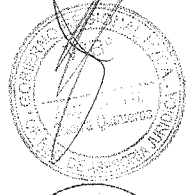
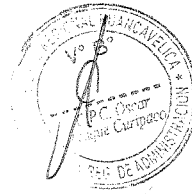
Que, la Ley Nº 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autorizan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el co financiamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el co financiamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley Nº 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 055-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/ 10,000,000.00 de Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 454-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE 2012, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Agropecuarios el Valle del Mantaro de Pucapampa, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Producción de Palta, Asociación Pucapampa, Distrito de Acobamba, Provincia de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 483 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO 2017

Acobamba - Huancavelica”, con un presupuesto total de S/ 199,987.70 (Ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete con 70/100 Soles), co financiada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 44,235.00 (Cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 155,752.70 (Ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos con 00/100 Soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 290-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto “Mejoramiento de la Producción de Palta, Asociación Pucapampa, Distrito de Acobamba, Provincia de Acobamba - Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por la Ing. Rocío Olivia Vitor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Asociación Beneficiada : Asociación de Productores Agropecuarios el Valle del Mantaro de Pucapampa
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Producción de Palta, Asociación Pucapampa, Distrito de Acobamba, Provincia de Acobamba - Huancavelica”.
- Código DGPP N° : 2166358
- Ppto total Propuesta Productiva : S/ 199,987.70
- Inversión AEO : S/ 155,752.70
- Ppto. asignado Gob. Regional : S/ 44,235.00
- Ppto. ejecutado Gob. Regional : S/ 42,085.00
- Resp. Ejecución Prop.Productiva : Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente (2013)
Ing. José Eliseo Verástegui Huaranca (2014)
- Responsable Supervisión Técnica: Ing. William Fares Marrero Saucedo (2013)
Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)
- Respons. Supervisión Financiera : CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyauri (2013 - 2014)
- Responsable de la Liquidación : Ing. Rocío Olivia Vitor Zevallos
- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendarios
- Fecha de Inicio : 04 de diciembre del 2012
- Fecha Término Contractual : 04 de diciembre del 2014
- Fecha real término de ejecución : 04 de diciembre del 2014
- Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de negocios, donde se adquirió los siguientes bienes:

Descripción	Und.	Cant.	Precio real
Componente de Activo Fijo			139,871.10
Motosierra N° 070 incluido espada	Unidad	1	5,000.00
Mochila fumigadora motorizado	Unidad	1	2,500.00
Tijeras de podar	Unidad	2	70.00
Carretilla bugui	Unidad	3	450.00
Chafle	Unidad	10	220.00
Pico con pala	Unidad	10	360.00
Construcción de represa de 40 x 20 x 3	Global	1300	39,000.00
Construcción de caseta para	Global	100	3,000.00
Siembre directa de palto	Global	200	6,000.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 483-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO 2017

Semilla de palto	Global	1019	5,099.90
Gasolina de 90 oct.	Galón	300	4,590.00
Guano de isla	Kilo	80	5,600.00
Nitrato de calcio	Kilo	100	12,000.00
Fungicida	Kilo	50	4,000.00
Aceite agrícola	Unidad	35	1,050.00
Insecticida	Kilo	35	2,800.00
Calcio boro	Kilo	40	1,200.00
Foliar potasio	Kilo	30	1,200.00
Adherente	Unidad	20	600.00
Ladrillo de 0.20 x 0.1 m2	Millar	1.5	900.00
Arena gruesa	M2	4.80	91.20
Manguera de presión con salida de	Unidad	800	16,000.00
Manta geomembrana para 02	Unidad	1005	28,140.00
Componentes Gastos			15,881.60
Contratación de un profesional	Mes	1	2,012.60
Especialista en propagación	Global	1	12,760.00
Taller de capacitación	Unidad	2	620.00
Formalización de la asociación	Global	1	489.00
Total monto de co financiamiento			155.752.70

II. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : "Mejoramiento de la Producción de Palta, Asociación Pucapampa, Distrito de Acobamba, Provincia de Acobamba - Huancavelica".
- Cadena Productiva : Palto
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ppto. asignado Gob. Regional : S/ 44,235.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 42,085.00
- Saldo no ejecutado : S/ 2,150.00
- Año Presupuestal : 2012
- Ejecución Presupuestal : 2013
- Meta Presupuestal : 2013 (270)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
ACTIVO FIJO	15,200.00	1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
		1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	
		1503.0209	Maquinaria y Equipo Diverso	
		1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	15,200.00
OTROS BIENES	26,885.00	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
		1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	26,885.00
TOTAL S/	42,085.00		TOTAL S/	42,085.00
	95.14%			95.14%

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 483 - 2017 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO 2017

programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto “Mejoramiento de la Producción de Palta, Asociación Pucapampa, Distrito de Acobamba, Provincia de Acobamba - Huancavelica”, Fondo Concursable PROCOMPITE –2012, ejecutada por la Asociación de Productores Agropecuarios el Valle del Mantaro de Pucapampa, siendo el costo de inversión de S/ 42,085.00 (Cuarenta y dos mil ochenta y cinco con 00/100 nuevos soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

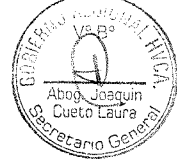
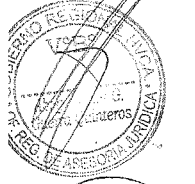
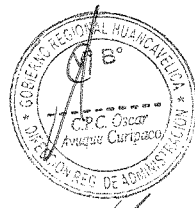
ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/egnc